

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	65,453,377			Multas Federales No Fiscales	34,536		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	31,853,666			Aprovechamientos de Obras Públicas	955,204		
Espectáculos Públicos	327,492			Enajenación de Muebles e Inmuebles	189,694		
Multas	2,075,892			Otros Aprovechamientos	2,643,212	3,822,646	
Recargos	1,539,864						
Actos de Ejecución	1,861,356	103,111,647		Participaciones			
				Fondo General	52,514,207		
Contribuciones de Mejoras				Fondo de Fiscalización	2,077,573		
Universitario	3,830,395			Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,622		
Contribuciones Especiales	688,045			Fondo de Fomento Municipal	10,001,274		
Infraestructura y Equipamiento	15,200	4,533,640		Impuesto Estatal	13,712,237		
				IEPS Gasolina y Diesel	2,775,060		
Derechos				Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,142,222		
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	416,594			ISR Participable	14,218,768		
Permisos Ganaderos	33,172			Fondo de Admón de Predial	3,331,839	99,774,802	
Permisos Obras Públicas	9,485,573						
Legalización de Firmas y Certificados	595,284			Aportaciones			
Permisos Gobernación	992,263			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	51,833,446	51,833,446	
Aseo Urbano	2,071,836						
Alumbrado Público	14,103,545			Empréstitos			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	389,752			Empréstitos	82,000,000	82,000,000	
Servicios de Protección Civil	61,508						
Derecho por Operaciones de Máquinas	5,212			Suman los Ingresos		375,321,548	
Servicios de Vigilancia Especial	368,824	28,523,563		Cuentas de Balance		287,657,912	
				Existencia Anterior			
Productos				Caja y Bancos	416,441,275		
Arrendamiento de Edificios Varios	61,415			Fondos	108,936,386	525,377,661	
Rendimientos Financieros	1,658,740						
Rendimientos Convenios	1,649	1,721,804		Sumas Iguales		1,188,357,121	

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	38,978,410	38,978,410		Infraestructura Deportiva	1,728,179		
Desempeño de las Funciones				Desarrollo Urbano y Ecología	10,571,454		
Prestación de Sevicios Públicos				Seguridad Pública	1,820,354		
Aseo Urbano	12,016,140			Areas Verdes	17,994,362		
Recolección y Concesiones	21,293,259			Alumbrado Público	36,671,167		
Panteones	834,112			Infraestructura Vial	86,692,287		
Espacios Públicos y Areas Verdes	17,474,359			Ejecución en Obras y Urbanización	6,874,139		
Medio Ambiente y Ecología	637,500			Obras Hidráulicas y Sanitarias	52,935,080		
Protección Civil	3,790,515			Investigación y Estudios	1,474,880	216,761,902	
Seguridad Pública y Sociedad	64,267,269						
Prevención de Seguridad Pública	21,013,343			Obligaciones			
Funciones de Gobierno	651,900			Pensiones y Jubilaciones			
Desarrollo Social	13,541,250			Pensiones y Jubilaciones	10,418,412		
Desarrollo Económico	6,851,687			Previsión y Seguridad Social	25,691,668	36,110,080	
Desarrollo Educativo	19,924,209						
Rezago Social	4,286,850			Costo Financiero Deuda			
Fomento a la Salud	183,531			Costo Financiero Deuda			
Fomento al Deporte	268,851	187,034,775		Amortización Deuda Pública	6,355,556		
				Intereses de la Deuda	363,446	6,719,002	
Promoción y Fomento							
Fomento al Sector Empresarial	1,465,310			Suman los Egresos		576,661,988	
Fomento al Sector Turístico	44,262			Cuentas de Balance		305,957,927	
Fomento al Desarrollo Rural	11,745,189	13,254,761		Existencia Actual			
Servicios Gubernamentales				Caja y Bancos	280,370,483		
Gobierno y Reglamentación	17,807,941			Fondos	25,366,723	305,737,206	
Administración Fiscal y Financiera	10,462,542						
Administración de Recursos Humanos y Materiales	21,682,249			Sumas iguales		1,188,357,121	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,851,183						
Servicios de Información a la Sociedad	3,719,375						
Control de Gestión	2,937,356						
Desarrollo Tecnológico	16,094,248	77,803,058					
Desarrollo Turístico y Comercial	3,248,164						

Presidencia Municipal
Arq. Adriana Díaz Negrete
Regidora Encargada del Despacho

Tesorería Municipal
C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

Comisión de Hacienda
C.P. Carlos David Orozco Chacón

Síndico Municipal
Lic. Cesar Amín Anchoondo Alvarez



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del período por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del período, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto
A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
30 de Enero de 2020